CIRCULAR CSJMEC19-13

Fecha:

8 de febrero de 2019

Para:

CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS.

De:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA.

Asunto:

"Información sobre liquidación de sociedad patrimonial".

Respetados funcionarios:

Para su conocimiento y fines pertinentes, esta Sala les informa sobre el contenido del aviso, suscrito por la titular del Juzgado Primero Civil Municipal de Villavicencio, mediante el cual comunica que ese despacho Judicial adelanta proceso de Liquidación Patrimonial – demandante ERIKA ZAPATA CALVO C.C.52.329.140, para que adelanten los procesos ejecutivos o de alimentos que requieran.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 19 de la ley 1116 de 2006, solicito enterar a los Jueces Civiles del Circuito, Municipales y Laborales de su jurisdicción, con el fin de que remitan los procesos al citado despacho judicial, para ser incorporados al mismo.

ANEXO. Un (1) Folio.

Cordialmen

ROMELIO ELIAS DAZA MOLINA

Presidente

LGR/CPCR

Rad. EXTCSJM19-183





Consejo Superior de la Judicatura Código: EXTCSJME19-183:

Fecha: 07-feb-2019 Hora: 09:47:59

Destino: Consejo Secc. Judic. del Meta Responsable: GÓMEZ ROA, LORENA

No. de Folios: 1 Password: 19DAE4CD

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO - META

Villavicencio (Meta), 30 de enero de 2019

Oficio No. 0160

Señora Magistrado

LORENA GOMEZ ROA

PRESIDENTA CONSEJO SECCIONAL

DE LA JUDICATURA

SECCIONAL META-Sala Administrativa

Villavicencio – Meta

No. Proceso

clase

500014003001-201800902-00 LIQUIDACION PATRIMONIAL

Demandante

ERIKA ZAPATA CALVO C.C. No. 52.329.140

Demandado

JORGE NEFTALI DIAZ, OLGA YOLANDA BAQUERO,

GLADYS HOILGUIN DE FORERO, LILIAN LANDINEZ,

KARENA NATALIA BAQUERO GUTIERREZ

Con el presente le comunico que por auto de fecha noviembre 29 de 2018 se dio APERTURA a la LIQUIDACION PATRIMONIAL de la señora ERIKA ZAPATA CALVO, a fin de solicitarle su apoyo en el sentido de informar a todos los Juzgados que adelanten procesos ejecutivos contra la citada anteriormente, inclusive de alimentos, para que se hagan parte en el proceso de la referencia.

Agradecemos su valiosa colaboración, para con este despacho judicial,

Atentamente,

ANGELA PATRICIA CUERVO AMAYA

SECRETARIA

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

TOODIONALLE IVE

SECRETARIA

Fecha: - 0 FFB /

Carrera 29 No. 33B-79 Plaza de banderas - Oficina 411 Torre A

Palacio de Justicia de Villavicencio

Email: empl01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co